La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

ANO XXIII.

Precios de suscricion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs .- Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viérnes 24 de Febrero de 1882.

Precios de insercion. - Anuncios à medio real linea en la 4.ª plana. - Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.-Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,602

Parte Oficial.

Fomento.—Real orden otorgando á don Domingo Gallego y compañía la concesion de un ferro-carril desde Alicante á Múrcia con dos ramales á Novelda y Torrevie-

-Otra autorizando á las compañías de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante para arrendar determinada porcion de terreno comprendido dentro del perímetro de la estacion de las Delicias!

-Otra dando las gracias á D. Fernando Alvarez de Toledo por el donativo de dos volumenes que contienen reglas del canto llano, misas y rezos con destino á la biblioteca de la Escuela Nacional de Música y Declamacion.

La Minería y el Sr. Gamacho.

«Hermano, este dia no es de »aquellos sobre quién tiene ju-»risdiccion la hambre, merced »al rico Camacho.» (D. Quijote de la Mancha. - 2.ª parte. - Capítulo 20.)

Cuando amenazada de muerte la industria nacional por las funestas combinaciones rentísticas de un Ministro impopular, se levanta en toda España la opinion pública, tanto mas poderosa, cuanto que mas resuelta y pacifica á la vez, defiende la mas legitima de las causas. ¡Cuando en unánime coalicion estáu unidos todos cuantos viven del trabajo, sin distincion de clase ni de partido, y no existe hoy dia poblacion alguna donde no estén congregados los gremios industriales; no pueden mostrarse indiferentes los propietarios mineros, cuyo tipo de contribucion por superficie sufre el excesivo recargo de un ciento por ciento.

Es cierto que mientras no existe poblacion, por pequeña que sea, que no cuente con número más ó ménos considerable de industriales, se halla en cambio localizada la industria minera en determinadas regiones, y no podrá presentar, por lo tanto, su protesta la imponente unanimidad de las 49 provincias españolas alzadas en masa compactá contra la contribucion de subsidio. - Mas prescindiendo del resto de España, y concretándonos á nuestra tan querida como desgraciada provincia de Almeria, ¿quién pondrá en duda el hecho indisputable de que casi exclusivamente vivimos aquí de la mineria? ¿Quién dejará de conocer que la minería, origen de la mayor parte de las fortunas particulares en esta provincia, hubiese sido fuente tan segura como fecunda de maravillosa prosperidad pública, á no ser por la culpable indiferencia con que á Almeria siempre miraron los Gobiernos?— Muy oportunamente lo decia nuestro Gobernador Civil en reciente circular referente á la próxima «Exposicion Nacional de Minería».

«Esta provincia, que por la natu-»raleza ha sido tan especialmente fa-» vorecida con grandes criaderos de minerales, mármoles é infinita va-» riedad de productos, cuya aplicacion y explotacion aun es desconocida de sus habitantes, está llamada á figurar en primera línea en el gran cer-*tamen nacional que se prepara. -Pues bien, de la misma manera ha de figurar tambien la provincia de Almería en primera línea entre las que mayores perjuicios sufran por las trabas, cargas y dificultades opuestas al natural y legitimo desarrollo de la principal y casi exclusiva industria del país.

Es que en Almeria no solamente los que con especialidad se dedican á | bre industrias extranjeras. — ¿Es que los trabajos mineros tienen interés! á un gobierno nacional, á un gobier-

en la prosperidad de esta industria. En Almeria puede decirse que todos somos mineros; y por lo tanto, en esta provincia ha de ser mas imponente aun y unánime la protexta contra el aumento del impuesto minero que la de la coalicion de los gremios industriales. Y en efecto, mientras muchos mineros hay que no sean propiamente industriales, con seguridad puede decirse que no hay aquí industrial que no sea á la vez minero, que no hay clase ninguna, no hay particular rico o pobre, no hay empleado, militar, paisano ó clérigo, no hay, por fin, persona alguna en la provincia de Almeria, sin distincion de catego. rías, recursos, edades ni sexos, que no tenga intereses mineros.

Mirada además la cuestion bajo el punto de vista más elevado del patriotismo, está tan generalmente desarrollada la minería en la Península española; es base tan esencial de su riqueza nacional la inagotable profusion de los variados productos de su subsuelo; son elementos tan principales de su comercio de exportacion y de su indisputable fama en los mercados extranjeros sus hierros de Vizcaya, Cartagena y Almería, sus manganesos de Huelva y aun de Almeria, sus calaminas de Santander y tambien de Almeria, sus plomos de Jaen y mas todavia de Almería, sus minerales argentiferos de Guadalajara y siempre de Almeria, sin contar infinidad de otros productos minerales prodigados con mano generosa por la naturaleza en todo el territorio español y con especialidad en Almeria; en una palabra, es elemento tan vital para España la mineria, que aun á los hijos del pais que de ella no viven directamente, se les impone el patriótico deber de amparar la; y en cuanto á los hijos de Almeria, para todos nosotros es más que un deher, es necesidad imperiosa y absoluta, es cuestion de vida ó muer-

Sin que sea nuestro propósito examinar en todos sus detalles la funesta innovacion, en materia de impuesto minero del señor ministro de Hacienda, (pues ni nos lo permite el cuadro limitado de un periódico, ni mucho menos nuestra propia insuficiencia, á la que suplirán con ventaja las autorizadas voces de las distinguidas personas que han de formar pronto, así lo esperamos, la futura «Liga minera de Almeria,») nos permitiremos con todo calificar el aumento en un doble del impuesto por cánon de superficie; y lo tacharemos de exagerado, desigual, injusto, improductivo y funestisimo bajo todos conceptos. — Vamos por puntos:

1.º Exagerado es hasta la estravagancia, en materia de impuestos, el aumento de un derechoen un ciento por ciento, y mas exagerado aparecerá aquí, teniendo en cuenta que. por ejemplo en la vecina Francia, varia el derecho por hectárea entre cinco y diez céntimos de peseta al año. en lugar de 10 y ahora 20 pesetas en España. - Si como medida aduanera puede hasta cierto punto sostenerse la teoría de los derechos crecidos por los que tienden á proteger, equivocadamente las mas veces, ciertas industrias nacionales, entonces equivale claramente la exageracion mis na

del impuesto á un derecho de prohi-

bicion, que al fin y al cabo pesa so-

no liberal, pues así se titula, puede ocurrírsele imponer un derecho prohibitivo á una importantísima industria nacional, á la principal base de riqueza de muchas provincias? Tal vez pretenda el Sr. Camacho que ha de ser menos gravoso el doble cánon de superficie que el derecho del uno | propósito de emprender trabajos de por ciento sobre productos mineros. -Pero el caso es que nunca hemos acertado á comprender la oportunidad de la nueva y pesada carga impuesta hace algunos años á la mineria por la anterior situacion, bajo la forma de impuesto sobre el producto bruto, impuesto de difícil cobranza, y origen de sin número de vejaciones para el tránsito y exportacion de minerales. Y no por evitarse estos inconvenientes con el exagerado recargo del cánon de superficie, hemos de cerrar los ojos ante los gravísimos inconvenientes de este último.

2.º Si desigual era antes el im puesto minero sobre productos brutos, pues este era uno de sus principales defectos, mas desigual aun será el crecido impuesto sobre la superficie de las concesiones mineras. Lo demuestra claramente el hecho de pagar lo mismo y á veces muchísimo mas la concesion de poco ó ningun rendimiento que la mina rica; es decir, que la misma desigualdad que al impuesto sobre productos brutos opocuando en realidad eran improductivas y hasta gravosas sus explotaciones, esta misma y mayor desigualdad se estenderá ahora á todos los que ningun producto tienen, es decir, á los que forman la mayor parte y se imponen mayores sacrificios para el desarrollo de la industria minera.

3.º Injusto es por lo tanto el tal impuesto, y recordando de paso que no siempre es justo lo legal, se nos ocurre ademas someter á los propietarios mineros el siguiente argumento que creemos decisivo:

La concesion de una porcion del subsuelo para explotaciones mineras constituye, no hay que dudarlo, un verdadero contrato bilateral entre el cedente ó sea el Estado y el concesionario, y no puede el primero en manera alguna imponer al segundo otras condiciones que las estampadas en el contrato representado por el título de propiedad. ¿Es que preten derá el Sr. Camacho apoyarse en la condicion 10° de dichos documentos, ó sea en la obligacion de satisfacer los impuestos que ESTABLECE la Ley? Fije bien la atencion S. E. en la re daccion clara y terminante de dicha base, y verá como no dice «los impuestos que establezca la Ley» y sí «los que establece la Ley,» quiere decir la Ley vigente en la fecha de la concesion, siendo principio indiscutible de derecho el que no pueda tener la Ley efecto alguno retroactivo. Esto mismo reconoció el Excuo Señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, como Ministro de Fomento, en Diciembre de 1868, cuando establecidas nue vas bases, concedió á los anteriores concesionarios el derecho de opcion, pero nunca les impuso la obligacion de variar las condiciones estampadas en sus títulos de propiedad ni el tipo del cánon de superficie convenido. -Dignese reflexionar el señor Ministro que bajo las condiciones que resultan de los títulos firmados por los Gobernadores, se han establecido nu-

trangeras, y pudiéramos citar en esta provincia á una de estas, que por una sola concesion pagará la crecidísima cantidad de dos mil y pico de pesetas!—¿Pagará sin protexta un cá non doble de lo convenido? O bien, lo que mas probable es, ¿desistirá de su exploracion, destinados tal vez á dotar al pais de nuevas y descenocidas

4. Improductiva será tambien, bajo el punto de vista del interés mis mo de la Hacienda, la medida tomada por el Sr. Camacho, pues nadie ignora que por ser mas crecido un impuesto, uo por eso ha de dar precisamente mayor producto, existiendo un límite máximum de derecho, al cual corresponde el máximum de rendimiento.—¡No acaba de rebajar el mismo Sr. Ministro en un 40 por 100 el franqueo de la carta sencilla dentro de Españe? Seguramente, si á cualquiera se le ocurriese suponer fuese el objeto del Sr. Camacho rebajar así las cargas del país, asomaría la sonrisa á los mismos lábios ministeriales de S. E. (¡á la vez que el llanto á los ojos de los contribuyentes!) Saben todos que la verdadera causa no ha sido otra que el notable decrecimiento de la correspondencia privada, que en su tiempo profetizaron al Sr. Orovio los que tenian exacnian los que satisfacian derechos to conocimiento de las cuestiones rentísticas. Pues bien, lo propio y mas todavia sucederá con el aumento del cánon de superficie; y si de ello se necesitase prueba, acúdase á los Botetines Oficiales de la provincia de Almería, y podrá formarse la siguiente estadística de las solicitudes de registros mineros publicadas en el mes de Enero de este año y los dos anteriores:

> Enero 1880-33 registros con 442 pertenencias Enero 1881-22 id. con 515 Enero 1882- 9 id. con 118

Anque es doble ahora el cánon por pertenencia, claro está que habiendo bajado en mucho mas de la mitad el número de pertenencias solicitadas. ha de resultar menos rendimiento. Y no es esto lo peor, sino que en igualperiodo, y efecto de la nueva imposicion minera, han sido renunciadas ya sobre medio ciento de concesiones, ó sea 5 á 6 veces mas que las nuevamente solicitadas. Además, como consecuencia de la determinacion del Sr. Delegado de Hacienda de cobrar los atrasos, (y por ello no podemos culparle,) puede pronosticarse con segnridad, además de un verdadero conflicto para el cobro de la contribucion atrasada, la renuncia en grande escala de la mayor parte de las concesiones. Es que la natural y ligica consecuencia de los derechos escesivos es y será siempre mayor dificultad en la cobranzi, es que siempre favorecerán el contrabando los crecidos derechos aduaneros, y serán siempre origen seguro de ocultaciones los impuestos exagerados. ¿Queria el Sr. Camacho aumentar el rendimiento del cánon minero? Lejos de recargarlo en un doble, haberlo reducido á la mitad.—Elocuente confirmacion de ello tendrá en breve el Sr. Ministro de Hacienda.

5 · Funestas, por fin, funestisimas han de ser para el desarrollo de la industria nacional las consecuencias del aumento del impuesto minero, como sobradamente lo prueba lo merosas explotaciones, algunas de que hemos indicado en el párrafo auellas propiedades de Sociedades ex- terior. Hay algo peor que la imposi-

cion de una vez á un pais de un sacrificio, por costoso que sea, es tocar con mano inesperta y torpe à las fuentes de la riqueza pública de una nacion. Ejemplo tan comprobante como célebre presentó de ello la Francia à raiz de sus desgracias: una imposicion de guerra de cinco mil millones de pesetas, despues de igual cantidad gastada en la lucha, creyeron todos sería golpe de muerte seguro para aquel país; intactas las fuentes de la riqueza nacional, bastó cortísimo número de años para borrar las huellas de tan asombrosa catástrofe.—Es que si puede, sin gran inconveniente, recargarse el producto manufacturado, si puede imponerse hasta con alguna exageracion el beneficio líquido del industrial, en cambio siempre será peligroso gravar el producto bruto sin reparar en la ganancia ó pérdida del productor, y mas ruinoso todavia recargar con derechos excesivos ora el ejercicio de la industria, ora los instrumentos del trabajo.—Si á orillas de caudaloso rio pueden derivarse en abundancia las aguas necesarias tanto à la fertilizacion de los campos como á la produccion de la fuerza motriz, alma de la industria, sin mermar aparentemente el imponente caudal de las aguas á nadie se le ocurrirá sin duda, remontando á la fuente misma, utilizar el insignificante chorrillo del humilde arroyo, origen del rio magestuoso, consiguiendo tan solo, á cambio de limitado provecho, trocar en estériles arenales el antes fecundo cáuce del benéfico rio que por doquiera llevaba la abundancia y el bienestar. — Caudal fecundo ha sido siempre para España, Sr. Camacho, la industria minera; no comprometa por lo tanto V. E. las fuentes mismas de tan importante elemento de riqueza nacional.

Ya nos referimos antes á la circular sobre la «Exposicion nacional de mineria,» «que segun aseguraba el señor »Gobernador, es pensamiento que tan »benéfica influencia ha de traer su de-»sarrollo á los intereses materiales de »la provincia, y con especialidad á la

»industria minera.»

¿Cómo hemos de cooperar á ello los mineros, cuando estos mismos intereses y especialmente los de la minería, los vemos postergados y menoscabados por los que tienen el importante cargo y sagrado deber de fomentarlos y ampararlos? Debiera si la industria minera del pais contribuir à su manera al realce de la próxima Exposicion. ¿No decia hace poco El Liberal que «varios consignatarios de Almeria te-»nian el pensamiento de mandar sacar »una vista fotográfica del muelle y »puerto, que desde Noviembre no ha-»bia sido visitado mas que por un solo »vapor, excepto los de la carrera, y »tres barcos de vela, con objeto de en-»viarla al ministro de Fomento?» Pues bien, á esto podrá agregarse por la Junta provincial de la Exposicion un doble cuadro, representando el uno el plano general de los millares de concesiones mineras de la provincia de Almeria existentes todavia en 31 de Diciembre de 1881, y el otro un plano en blanco, aspecto bastante exacto, no hay que dudarlo, del futuro estado de la misma minería en 31 de Diciembre de 1882: tristisima consecuencia de la gestion financiera del actual Ministro de Hacienda en materia de impuesto minero.

Y mientras tanto, cunde mas que nunca la emigracion à Argelia; y el último viérnes 10 del corriente, se embarcaron en el vapor Victoria mas de 200 trabajadores, y cerca de 100 en el Numancia, total 300 espatriados en un solo dia; y hoy viérnes 17, se ven así mismo las puertas del Gobierno civil invadidas por los que tienen que huir del pátrio suelo en busca de pan y trabajo.

Precisamente acabamos de tropezar en este muelle con un honrado trabajador minero, conocido nuestro, que con su muger y seis hijos encaminábase hácia el vapor:

-«¿Porqué iros, le preguntamos, á »tierras extranjeras, cuando de varios »puntos de España hacen ofertas de

»trabajo?»

-»Es que, contestó, mientras aqui »nos pagan 6 rs., 8 todo lo más, en »Africa ganamos 16 y 20, sin contar la »ganancia de nuestras familias.»

-»En Almeria estais, al fin, en vues-»tras casa, en vuestro pais, donde »siempre tendreis mas amparo y pro-»teccion que en pais extraño».

->En nuestros pueblos estamos los »nobres debajo de unos cuantos cacisques que echan sobre nosotros las »principales cargas, como es el consu-» mo, cada dia mas crecido.»

-> Es que en Africa podeis tropezar

»con Bou Amemal»

-Pues en España tenemos á los que

si no nos degüellan, nos matan de hambre, enriqueciéndose con los montes y con el despojo de los pueblos, y tenemos ra el pito del vapor, y se lanzaron hácia éste los infelices, nos quedamos con el deseo de saber á quién se les ocurre, á los contribuyentes españoles, comparar con Bou-Amema! ¿Acertará el lec-

Almeria 17 de Febrero de 1882. Un minero.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de La CRÓNICA MERIDIONAL. Malrid 18 de Febrero de 1882.

Por fin se habló en el Consejo de ministros de la necesidad de reunir las Cortes y de algunos preparativos del ministerio para la lucha parlamentaria. No está todavía acordada la fecha, pero se cree que será del 15 al 20 de Marzo.

Para entónces se habrá cobrado ya el primer trimestre de la contribucion directa, ó á lo ménos, lo que buenamente pueda cobrar el Sr. Camacho, que será la casi totalidad, por que sin ser cierto, como aseguran los periódicos ministeriales, que la contribucion se paga sin dificultad en Madrid y provincias, tampoco lo és que haya la resistencia al pago que el sindicato se proponía que hubiese.

En Madrid, la mayoría de los contribuyentes pagan, algunos se niegan á pagar, pero no persistirán en esta negativa cuando se vean apremiados.

Los ministros hablaron de ésto, entre otros asuntos, á presencia del Rey, y el Sr. Camacho manifestó su opinion de que se cobrarian sin dificultad los impuestos. Así sucederí, sin duda, pero la herida que ocasiona en el prestigio de las instituciones los aumentos en la contribucion directa, cuando el Sr. Camacho y el gobierno todo podia haber nivelado los presupuestos con solo no hacer los innecesarios aumentos que ha hecho en los gastos, no se cerrará tan fácilmente. y á la larga producirá sérios disgustos.

En los dias que median hasta la reunion de las Córtes, parece que se van á ocupar los ministros, ó al ménos el presidente del Consejo, de tantear el terreno parlamentario, es decir, de conferenciar con aquellos diputados de la mayoría, de quienes se dice que no están muy dispuestos á apoyar los proyectos de determinados ministros. 107 mas en mente ana con

Dicese que con este motivo el señor Sagasta se propone ser muy enérgico, y que los diputados que se encuentren en aquel caso tendrán que optar, si desempeñan cargos públicos, entre hacer dimision de éstos ó ser ministeriales francos y sinceros. Veremos cuando llegue el momento, hasta donde llega tambien la energía del Sr. Sagasta.

De un grupo de diputados, el que capitanea el Sr. Navarro y Rodrigo porque no se suponia muy afecto á todos los actuales ministros, ha salido la idea de empezar la segunda parte de la primera legislatura de las Córtes con un voto de confianza al Gobierno. La idea ha parecido muy bien á los ministros y á sus amigos; en primer lugar porque de esta suerte se discute de una vez toda la política del Gobierno durante el interregno parlamentario, y en segundo por que de esta suerte se provocará una votacion en la cual el gobierno averiguará quienes son sus amigos tívios y sus amigos verdaderos.

No es muy ajustado á las costumbres parlamentarias que la mayoría se apresurase á provocar debates políticos presentando un voto de confianza, antes han de ser, y son, por regla general, los de censura presentados por las oposiciones, pero es cuestion de método y procedimiento, que, en último resultado, afecta al mismo debate.

Madrid 19 de Febrero de 1822.

No es hoy dia mas apropósito para que los aficionados á noticias políticas satisfagan sus deseos en este punto, y realmente no las hay de interés. Resuelto el asunto de la peregrinacion en el sentido que ya he dicho á V., empezando ahora la organizacion de las juntas diocesanaspara preparar los trabajos, y dejando la realizacion de esta empresa para el otoño, que entre paréntesis es la peor estacion para ir á Roma, por las calenturas perniciosas que allí se desarrollan, lo probable es que la peregrinacion no se realice.

La Santa Sede quiere que la peregrinacion sea numerosa y organizada exclusivamente ó por los carlistas ó por la Union Católica, con los prelados anti-carlistas es muy difícil que lo sea, por lo cual, acaso aciertan los que sospechan que la peregrinacion fracasará por completo.

La noticia de que las Córtes reanudarian sus tareas en el mes de Marzo, ha hecho que renazcan los rumores de disidencias en la mayoría, y de si el gobierno se mostrará mas ó menos enérgico para

combatirlas.

Las disidencias son de varias clases, y conviene especificarlas, porque así se esplicará mejor la conducta que el gobierno

Hay disidentes que no desempeñan cargo o empleo retribuido, pero que no viendo satisfechas sus aspiraciones, o no pareciéndoles bien la marcha política de la fusion, trabajan porque se forme un núcleo en la mayoría, con el cual haya que contar necesariamente para el caso de una modificacion ministerial. Estos disidentes no combatirán desde luego al gobierno, y dudo mucho que el gobierno haga tampoco gran cosa por atraerlos á un ministerialismo incondicional, porque sabe que esto no es posible.

Hay disidentes que solo lo son por cuestiones de escasa monta; porque tal ó cual ministro no ha atendido una recomendacion suya, ó porque los elementos oficiales no favorecen resueltamente su influencia en el distrito que representan. Fácil es al gobierno conseguir que esta disidencia desaparezca, y á mi juicio, lo conseguirá.

Hay otros disidentes que son funcionarios públicos y que más que disidentes del Gobierno lo son de tal ó cual ministro, Con estos es con quienes el Sr. Sagasta y los demás ministros prometen ser muy enérgicos, sino se oponen á sus fines y

cambian de conducta. Pero por encima de todas estas disidencias está la aspiración de los constitucionales puros de que la situacion se reforme rompiendo la fusion y organizándose un ministerio puramente constitucional. Esta aspiracion la representan en primer término el duque de la Torre y sus amigos, que tendrán pronto en la prensa un órgano que defienda sus ideas.

Esta aspiracion saldrá á luz cuando se reanuden las sesiones, y constituirá la verdadera y grave dificultad para el Gobierno, y en particular para el Sr. Sagasta, que en manera alguna quiere romper la fusion.

Suyo,

Reemplazo del Ejército.

¿Quienes son los comprendidos en los alistamientos de cada año?

1.º Los mozos que, sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de enero al 31 de diciembre en que se ha de verificar el sorteo.

2.º Los mozos que, escediendo de esa edad sin haber cumplido la de 35 años, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos aunque sean casados ó viudos con hijos.

Los reclutas destinados á los ejércitos de Ultramar servirán en ellos cuatro años, á contar desde el dia de su embarque, y cumplido dicho plazo pasarán á formar parte de la segunda reserva por otros cuatro. Si al cumplir los cuatro años desearen continuar alli dos más en activo, ó en reserva activa, recibirán la licencia absoluta al cumplir seis.

Con arreglo á la nueva ley serán esceptuados del servicio activo y destinados como reclutas disponibles á los batallones de depósito para prestar sus servicios solo en caso de guerra siempre que aleguen su es-

cepcion: 1.º El hijo único que mantenga á su padre pobre, siendo este impedido ó sexa-

genario. 2.º El hijo único que mantenga á su madre pobre, siendo esta viuda ó casada con persona tambien pobre y sexagenaria ó impedida.

3.º El hijo único que mantenga á su madre pobre, si el marido de esta, pobre tambien, se hallare sufriendo una condena que no haya de cumplir dentro de un

4.º El hijo único que mantenga á su madre pobre, si su marido se halla ausente por más de diez años, ignorándose absolutamente su paradero á juicio del ayuntamiento ó de la comision provincial respectivamente.

5.º El expósito que mantenga á la persona que lo crió y educó, cuando reuna las circunstancias determinadas en los párrafos anteriores.

6.º El hijo natural que mantenga á su madre pobre, que fuere célibe ó viuda, habiéndole ésta criado y educado como tal hijo, ó si siendo casada, el marido, tam-

bien pobre, fuese sexagenario ó impedido. 7.º El nieto único que mantenga á su abuelo ó abuela pobres, siendo aquel sexagenario ó impedido y ésta viuda, con tal que dicho nieto sea huérfano de padre y madre y haya sido criado y educado por el abuelo ó abuela indicados.

8.º El nieto único que reuniendo las circunstancias espresadas en el párrafo anterior mantenga á su abuela pobre, si el marido de ésta fuera tambien pobre y se-

xagenario ó impedido.

9.º El hermano único de uno ó más huérfanos de padre y madre, si los mantiene desde un año antes del llamamiento y declaración de soldados, ó desde que quedaron en la orfandad; siendo dichos hermanos pobres y menores de 17 años, ó impedidos para trabajar, cualquiera que sea su edad.

10. El hijo de padre que no siendo pobre tenga otros ú otros hijos sirviendo personalmente en los cuerpos del ejército activo por haberles cabido la suerte, si privado del hijo que pretende eximirse no quedase al padre otro varon de cualquier estado, mayor de 17 años, no impedido para trabajar.

Cuando el padre fuese pobre, sea o no impedido ó sexagenario, subsistirá en favor del hijo la misma escepcion del parrafo anterior; pero se considerará que no queda al padre ningun hijo, aunque los tenga, si fueren menores de 17 años.

Lo prescrito en esta disposicion respecto al padre se entenderá tambien respecto á

la madre, casada ó viuda.

Se considerará un mozo hijo único, aun cuando tenga uno ó más hermanos, si estos se hallan comprendidos en cualquiera de los casos siguientes:

Menores de 17 años cumplidos. Impedidos para trabajar.

Soldados que en los cuerpos del ejército activo cubren plaza que les ha tocado en suerte.

Penados que estinguen una condena de cadena ó reclusion ó la de presidio ó prision que no baje de seis años.

Viudos con uno ó más hijos ó casados que no puedan mantener á su padre ó ma-

SUCESO NOTABLE.

No podemos ménos de llamar la atencion sobre esta carta describien do las escenas salvajes ocurridas en el pueblo que se cita:

«Berja y Febrero 15 de 1882. Sr. Director de El Correo:

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Me permito molestar su atencion, por si tiene á bien reseñar en el periódico que tan dignamente dirige, los sucesos de que es teatro esta ciudad.

Es el caso, señor director, que hace dias circula la noticia de que viene una señora recorriendo todas las ciudades, la cual pernocta en el cementerio para cumplir una penitencia impuesta por Su Santidad el Papa Leon XIII, por haber cometido el delito de incesto y doble infanticidio; esta señora tenia precision de que fuese otra segunda persona á media noche á levantaria del ataud en que tenia que estar por espacio de cuatro horas, y al sugeto que la llamase le regalaba 30.000 rs., pues segun la version esta señora es muy rica y tiene que extinguir su capital en esta forma, y una vez hecho esto queda perdonada: y se esperaba en esta de un dia á otro.

Ahora bien: en la noche del 13 del corriente se apec de la diligencia que viene à esta de la ciudad de Almería, una señora, la cual viene á cobrar unas letras á la villa de Adra; al verla la gente bajar sola del coche, cual si fuese una horda salvaje, se lanzó sobre ella á los gritos de jesta es la muerta! Se amparó en una fonda, y cómo el dueño de ella la negó alojamiento; tuvo por precision que salir á la calle; alli la esperaba la turba, y entre silbidos, voces y pedradas la hicieron recorrer la poblacion sin que en parte alguna la admitiesen, hasta que compadecida la dueña de la fonda «La Iberia» la admitió, llenándose e esta de gente, tanto, que por más que les espaciosa, no se cogia ni en el patio ni en los pasillos; por último, aquello se arreglo como Dios quiso, haciendo creer que no era ella la muerta (omo la turba decia) la pobre señora tuvo que tomar el coche de retroceso: pero no paró en esto la funcion. puesto que á la mañana siguiente llegó un caballero con su señora y se repitió la mist ma escena con ellos que con la anterior, aumentada con un gentío inmenso que de todas las inmediaciones vienen à ver al senor obispo de la diócesis, que en la actualidad se encuentra en este punto haciendo la visita.

Debo tambien decirle, señor director, que ha habido muchas señoras de esta Iocalidad que inmediatamente que supieron el suceso mandaron á la Iglesia á toda prisa á por agua bendita, para rociar la puerta de su casa, cuando pasase por la

calle la muerta, como aquí le dicen. Celebro esta ocasion para ofrecerme de Vd. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

(De El Correo)

BATALLON RESERVA DE ALMERIA número 66.

Relacion nominal de los individuos cum-

plidos en este batallon del reemplazo de 1873 que deben presentarse à percibir sus alcances con espresion de los pueblos á que pertenecen.

Sargento segundo, Luis Alcoba Bernet, Berja.

Soldado, Francisco Padilla, id. Id., Mateo Vicente Céspedes, id.

Id., Francisco Ruiz Soto, id. Id., Antonio Martinez Cañadas, id. Id., José Gimenez Medina, id.

Id., José Torres Alonso, id. Id., Antonio Lopez Ocaña, Alcolea. Id., José Lopez Muñoz, Lubrin.

Id., Pedro Lopez Alonso, Ocaña. Almería 9 de Febrero de 1832.-El Teniente Coronel primer Jefe, Pascual Varela.

macetillas.

Telegrama.—Por despacho telegráfico de autorizado origen, recibido en Almería, se sabe que el Sindicato Madrileño ha sido llevado por el gobierno á los tribunales, acusándosele de excitar á la desobediencia á las leyes.

Con profundo pesar hemos leido en nuestros colegas de Madrid la triste noticia del fallecimiento, ocurrido en París hace pocos dias, del escritor y corresponsal que fué de La CRÓNICA, D. Alberto Araus, hermano de nuestro querido amigo y compañero D. Manuel Araus, Director de El Liberal.

Apreciábamos sobre manera al finado por su talento y la nobleza de su alma, y la fatal nueva de su temprana muerte nos ha causado dolorosa impresion.

El Sr. Araus era un carácter: pudo regresar á España aprovechándose del indulto concedido á los hombres que figuraron en los lamentables sucesos de Cartagena en 1873; pero el Sr. Araus era un republicano de buena fé, apasionado hasta el fanatismo por el triunfo de sus ideas y hubiera creido siempre depresivo para su honra politica aceptar la amnistia á que otros se acogieron, alcanzando además mercedes, empleos, sueldos y grados del Gobierno de la Restauracion.

¡Descanse en paz el modesto escritor, muerto oscuramente en la Babel de París, lejos de su familia, de sus amigos y de su pátria!

Reciban sus parientes el síncero testi-

monio de nuestro dolor.

Teatro principal.—Mañana sábado inaugurará sus trabajos la compañía dramática dirigida por el eminente actor D. Victorino Tamayo; poniendo en escena el magnifico drama El esclavo de su culpa y la preciosa pieza Venci.

Nos consta que el coliseo estará muy concurrido por ser numeroso el abono hecho.

Bien hecho.—La Delegacion de Hacienda de la provincia de Sevilla ha ordenado que los empleados de la misma asistan á las oficinas desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde y si alguno de los negociados tuviese trabajo atrasado, permanecerán una hora mas y al no ser suficiente, se prorogarán las horas de trabajo sin limitacion.

No sabemos lo que pasará en las oficinas de Hacienda de esta provincia, por que no tenemos alli ningun asunto pendiente que nos obligue á visitarlas: en otras que alguna vez frecuentamos, hemos tenido precision de sostener el siguiente diálogo:

-Yó (al portero, haciendo una ligera genuflexion.)-El oficial A... ¿se le puede ver?

EL PORTERO. - No ha venido hoy porque está su muger de parto.

Yo.—Estará entonces el auxiliar B***; hágame el obsequio de pasarle recado EL PORTERO.-No puede ser; está de

caza. Yó.-Y el escribiente Z***? EL PORTERO.—Se ha ido á almorzar y

no vuelve hasta las dos de la tarde. Yó.—¿Y el gefe del negociado C***? EL PORTERO.—Tiene un mes de licencia para ir á su pueblo á ver los cuatro terrones que posee en aquel término.

Yó.—¿Y el aspirante D***? EL PORTERO. - Estuvo anoche en el baile y no vendrá hoy á la oficina.

Yó.—De modo que ino hay nadie que pueda despachar al público, del cual soy un átomo, una partícula y una molécula? EL PORTERO.—No hay naide, mas que

mi persona. Yó.—¿Y cuánto sueldo tiene V.? EL PORTERO. - Dos pesetas con descuen-

Yó.—Pues quépale à V. la alta satisfaccion de que es V. el único funcionario que en esta casa cumple con su deber.

Serian muy hermosos.-Un hombre muy rico, pero muy bruto, fué á casa de un labrador á comprar unos cerdos, y habiendo encontrado á la puerta de la casa á la hija del labrador, que era muy buena moza, quiso lucir su galanteria, y la dijo:

-¿Es usted hija del tio Juan?

-Para servir á usted. -Pues si los cochinos que vengo á comprar se parecen á usted, de seguro que se-

rán unos cochinos muy hermosos. Minas.-Por D. Luis Martinez, vecino de Oria se ha solitado con fecha 12 de Enero último, la propiedad de 15 pertenencias mineras con el nombre de «Virgea de las Mercedes,» de mineral de la tercera seccion, sita en el pago que llaman cerro del Fras en las faldas y plana de dicho cerro y sobre terreno montuoso y de labor de D. Juan Diego Perez, término de Chirivel. | puesto, no improbable, de que existan en |

Por D. Luis Martinez Martinez vecino de Oria se ha solicitado con fecha 12 de Enero próximo pasado la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «San Indalecio,» de mineral de la tercera seccion sita en el paraje que llaman pago de la Rambla del Cantero, término de Velez-Rubio.

Un aristócrata.—El Marqués de Campo, el potentado á quien para responder á las costas de un pleito no se le pudo embargar siquiera la cama en que dormia, por aparecer insolvente, es Director de la Compañía del ferro-carril de Lérida á Tarragona, y refiere El Liberal que ahora ha recusado á un Juez de 1.ª instancia por «enemistad manifiesta,» cuya enemistad consiste en que habiéndose tratado de verificar el reconocimiento de valores por dicho Juez, á peticion del Crédito mobiliario, como dueño de ellos, y no habiendo podido cumplir con su sagrada mision por haber visto detenida su accion, (por los motivos que cita nuestro colega), este juez, se ha visto precisado á sellar los armarios que guardaban los valores.

Ante tan descomunal noticia, hacemos punto final, por negarse la pluma á continuar.

Ya es lo único que nos quedaba que ver: «recusar» á un juez porque cumple con la

Aqui de Dumas, ¡cosas de España!

De una revista.—Copiamos el siguiente fragmento de una revista crítica que inserta un periódico de Jaen, juzgando á la compañía que actua en aquel coliseo. Es un trozo que recomendamos á algunos actores de estos andurriales: dice así:

Desde el Miércoles actua en este coliseo. la compañía lírica que dirige el señor Pas-En dicho dia fué puesta en escena, la

zarzuela de D. Mariano Pina, titulada Las dos Princesas. Pocas palabras debemos y podemos decir

de esta funcion, ni de las restantes. Mala compañía, mala zarzuela, desafinacion de la orquesta y en los coros, regular entrada y mucho frio, es el juicio que nos mereció el debut, que esperábamos de dis-

tinta manera. Unicamente el señor Pastor, el barítono señor Vazquez y algunos rasgos declamatorios de la señora Castilla, fueron lo notable y digno de mencion en el espectácu-

Buen paso lleva el arte lírico.

El Juéves, se anunció y puso en escena, la fantástico zarzuela de Larra, Sueños ae Oro.

Conocida y juzgada esta obra, hace ya la marquesa de Bréhan, Lord Stuart de muchos años, inútil es que nos ocupemos de ella. Su interpretacion rigular. Su presentacion y atrezzo por lo mediano. La orquesta mejor y los coros peor que endenantes.

Hace su debut, la primera tiple, señorita Aced. Su belleza distrae á los críticos; pero para ser tiple es necesario no ser solamente hermosa; sino cantar bien; y la senorita Aced, canta tambien muy por lo mediano y declama exageradamente; pero es jóven, y con el tiempo aprenderá.

Hace las delicias del público, el bajo senor Cano (tio Roque). Este tiene madera de actor cómico; sus condiciones, para la zarzuela, no son las mejores. Ha errado la vocacion.

Anteanoche se reunieron en el salon de la Cerveceria los industriales y comerciantes de esta ciudad en número de 500 á 600 personas, para tratar sobre la conducta que han de seguir en vista de estar próxima á cobrarse la contribucion industrial con arreglo á las nuevas tarifas, acordando todos unánimemente persististir en cumplir los acuerdos anterio-

Por algunos se propuso el nombramiento de un sindicato provincial, y acordado así se procedió á la eleccion del mismo, habiendo sido nombrado presidente don Gerónimo Abad, vice-presidentes D. Estéban Maezo y D. Patricio Benitez; y como vocales los síndicos de los gremios allí | go que le habian hecho vomitar de 15 à 18 presentes, nombrando Secretario á los senores Abad y Fernandez.

Tambien se propuso por el presidente D. Gerónimo Abad, que se nombrase una ó dos personas que en representacion del comercio de Almeria fuesen á Madrid á la reunion que de acuerdo con las provincias trata de celebrar el Sindicato de Madrid, quedando con ámplias facultades la Junta para hacer el referido nombramiento en el momento oportuno, dándose por

terminada la reunion. Sirva de aviso.—La catástrofe ocurrida en la importante ciudad de Linares. por efecto de la explosion de dos cajas de dinamita; es una leccion que no deben desaprovechar las autoridades, para prevenir en lo sucesivo siniestros de ese género, con lan sensibles consecuencias. No es la primera vez que llamamos la atencion del señor Alcalde sobre la conveniencia de evitar à todo trance que en el interior de la poblacion existan depósitos de materias inflamables y explosivas, tan ocasionadas á gravísimos desastres; y hov. estimulados por la dolorosa impresion producida en nuestro ánimo por la gran desgracia ocurrida en Linares, volvemos á rogar á la autoridad local que sin coutemplacion alguna y con el humanitario fin de evitar, en cuanto está deutro de la prevision humana, accidentes de aquella especie, haga trasladar á lugar apartado de la poblacion los citados depósitos, en el su-

la misma. Del celo que en el cumplimiento de sus altos deberes viene dando testimonio el señor Alcalde interino, nos prometemos que tendra en cuenta esta indicacion, dictada por móviles que sabrá apreciar en todo cuanto valen. Antes que el interés particular están la vida y la tranquilidad de los vecinos de la capital.

La naturaleza es el mejor quimico.-y sus aparatos para nutrir al cabello son sorprendentemente completos; pero sus funciones están interrumpidas por cien motivos.

En la sociedad civilizada pocas veces se tiene plena libertad, las modas vienen à estorbar la regularidad de sus operaciones. Las cabezas de las señoras por ejemplo se cubren algunas veces con géneros calientes, otras veces sin proteccion alguna. Frecuentemente las untan con composiciones que dañan ó matan la vitalidad del pelo.

Un tónico vegetal puro y suave que se asimile con los fluidos animales que dan color y vigor á las fibras, es la única cosa necesaria. El Tónico Oriental para el cabello llena estas necesidades completamente, y preservará, fortalecerá y dará brillo y espesura al pelo cuando todas las otras preparaciones no producen el efecto deseado.-328.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Companía, Barcelona.

Pérdida.-La persona que se halla encontrado un pañuelo blanco, bordado, que se perdió en el baile último celebrado en la Cerveceria inglesa, se servirà entregarlo en esta redaccion y despues de agra decérselo se le gratificará.

SALUD A TUDOS devuelta sin me-dicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA. Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmunar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disente ría cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.-85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la seño-

Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor

catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa algunay su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.-DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una grastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas.-Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrenimiento de 25 años.-Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómaveces al dia, durante 8 años.-Número 46.218. El coronel Walson, de la gola, neuralgia y extreñimiento obstinado.-Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extrenimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la ju-

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

ventud.

Se vende unicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almeria, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. -Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.-Farmacia de la senora viuda de Vivas, y en casa de los mejores bolicarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

Depósito general para España, Sres. hipos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Efeméride.—Dia 24 de Febrero 1500. -Nace en Gantes (Paises Bajos) el emperador Cárlos V.

1130.-Muere el papa Honorio II.

A VISO.

Acaba de llegar á este puerto un Imprenta de La CRÓNICA MERIDIONAL.

cargamento de carbon vegetal legitimo de encina, procedente de Italia. Este carbon no hace chispeteo ni humo, por lo que no se llena de inmundicias lo que con él se cocina, y se puede calcular que dura el 50 por 100 mas que el carbon de Orán, que ha a hoy ha sido el que mas se ha conocido en esta plaza.

Se detalla al costado del mismo buque, en este muelle.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 15 Febrero 5,30 terde. Linares 16 id., 9,30 noche. Mercado sin alteracion. Plomo inglés. . . . L. 14-12-0 Español sin plata. . . . 14-5-6 Idem id. con plata. . . 14-5-0 Plata. P. 52-1116

James y Shakespeare.

Los precios de los plomos en los tres dias anteriores fueron los mismos.

Seccion Religiosa.

Santo del dia .- San Modesto, obispo. Cultos.-La Corte de Mería visitará à Ntra. Señora de la Asuncion en las Mon-

En la Catedral, à les 8 misa de prima y despues de tercia misa conventual. En todas las demás iglesias á la oracion rosario ejercicios del padre Claret y ser-

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fielatos de esta capi-

tal en el dia 18, 19 y 20. Prs. Crs Vega. 196 50 Total. 2154 46 De cuya suma corresponde: 998 39 Arbitrios. 157 68

Total igual... 2155 46 Almeria 20 de Febrero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

Parte que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 19 y 20.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cis.
Francisco Gonza- lez	2	2	>	355	7 1 00
El mismo.	•	>	19	156	31 20
Despojos	>	»	>	39	7 80
Total		$-\frac{1}{2}$	- - -	 530	110 00

Cerdos sacrificados en este día, 2. Almeria 20 de Febrero de 1882.-El Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad maritima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 23 y los despachados en el mismo. ENTRADOS.

DESPACHADOS Para Orán, laud español Salvador. Para Torrevieja, goleta id. Favorita.

De Elbas, vapor inglés Southwood.

AVISO A LOS MINEROS.

Mina EL GUERRERO, sita en el Pecho de las Lastras, término de

Reformado el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto casa del presidente que suscribe, calle de la Reina, núm. 4, se saca nuevamente à subasta el sub-arriendo de la espresada mina y vaciaderos, cuyo acto tendrá lugar el 5 de Marzo próximo.

Almeria 23 de Febrero de 1882.— Pedro Rull Garcia.

AL PÚBLICO.

En el almacen de D. Julian Gimenez se realiza al contado una partida de madera flandes aserrada en cinco tablas, al precio de 20 reales e! tablon; así mismo madera blanca tambien en cinco tablas á 19 rs.

ALMERIA.

RARE-CHAR

PERIÓDICO ARTÍSTICO DE MODAS NUEVAS

publicase dos veces al mes en idioma español, -El mas hermoso, mas completo y el menos caro de todos los periódicos.

Cada número, en hermoso papel de forma grande, contiene 20 páginas de texto, en el cual van 8 aguadas Modas muy bonitas. En fin del año forma un volúmen de 500 páginas con 200 aguadas.

Labores iluminadas para señoras, en cada número. Patrones impre-

sos y recortados, todos los meses.

Música inédita, mediante un aumento de 2 pesetas al año.

EDICION ILUMINADA.

España y Portugal.—1 año: 24 pesetas.—6 meses: 13 pesetas.
Colonias y Amèrica.—1 año: 28 pesetas.—6 meses: 15 pesetas. EDICION NEGRA.

España y Portugal.—l año: 13 pesetas.—6 meses: 7 pesetas. Colonias y Amèrica.-l año: 16 pesetas.-6 meses: 9 pesetas.

Dirigirse, en PARIS, á la administracion, 182 boulevard St Germain, ó á los almacenes Saint-Joseph, 119, rue Montmartre. En MADRID, á la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, y en Almeria, en la administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentifrico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentifricos españoles. Tiene dos usos : como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farma-

cia de Orive, BILBAO, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentifrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerias de buen crédito.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

INTEREA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y têniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

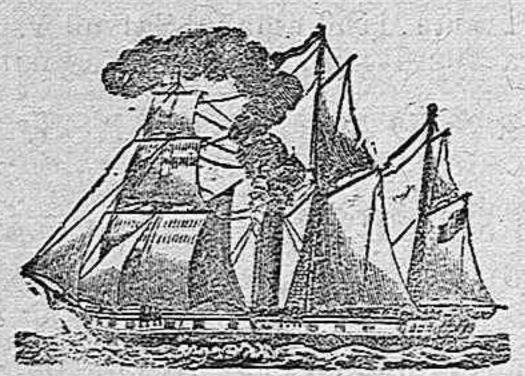
Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

unico deposito en almeria ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

PROPRINTED PROPRINTE

TIENDAS 9, y 11.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



View OHLA CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almeríu y Orán. Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES à las 4 de la tarde. Salidas de Oran para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administracion de correos, hasta uaa hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Re-

yes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.2) Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25, de cada mes .- Valencia el dia 5, id .dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 quimbo y Valparaiso.

id.-Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasage para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasat!ántica, en convinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba. - Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico. - Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico. Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Pay-Málaga los dias 7 y 27 id. - Cádiz los ta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Co-

Rebajas á familias. - Precios convencionales por aposentos de lujo.-Rebajas por pasages de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros .- De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 23 del corriente.

Agentes en Almeria, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace años viene surtiendo á los aficionados á la arbolicultura y floricultura, prepara para la temporada presente gran coleccion de frutales y naranjos, injertos en hueso, que es el propio para este país, para lo cual cuenta con la cifra de ocho á diez mil piés de dos y tres años, injertados con el cepellon ordinario á 8 rs. y con un quintal de peso y dos metros de alto la planta á precios convencionales. El que quiera improvisar un jardin de naranjos le conviene los últimos.

Tambien tiene un surtido de palmeras de Elche y de Arbatera, hembras, señaladas y gran número de Eucaliptos glóbulos á 200 rs. el ciento. Tambien tiene gran surtido de árboles para paseos, como plantas de recreo de infinidad de clases, que no es posible enumerar. Tambien tiene gran surtido de pinos, cipreses y todo lo correspondiente

á la familia.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos detodas clases y precios para orquesta y banda.

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fa bricacion especial.

Acordeones llamados Non plus ultra á precios baratisimos,

Accesorios de todas clases é inmenso surtído de música de todos géneros.

Talleres para fabricacion y compusturas.

Gerónimo Ramirez.

Sncesor de Jaime Casasayas. Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.

Se ha recibido un buen surtido en lámparas de sobremesa, suspenciones para comedor y para gabinete, perfumería francesa jabones de lechuga y ambrosia, polvos veleutine superiores preparados al bismuto, flecos marabú, golas crema y blancas, adornos para trages de señoras, maletas y articulos de viage, boquillas para puros y para liadillos, todo á precios sumamente económicos.

Se sigue vendiendo muy barato en dicho establecimiento papel de todas clases, estuches de matemáticas y articnlos de dibujos.

Tónico-genitales.

Célebres pítdoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices. Loza, cristal, papel para empapelar.

Gran surtido en calzado. Sigue venpiendo barato como siempre. 1, TIENDAS, 1.

NO HAY MASLITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targatas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

POR QUE COSER A MANO?



ALMERIA.

DONDE POR

10 REALES SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legitimas máquinas para coser de COMPAÑIA FABRIL SINGER NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

POBREZA SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, à las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. - PRECIO: 24 REALES. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermo-sea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CARMONA Y TOLEDO SUCESORES DE MARIANO H. FERNANDEZ. 5, TIENDAS. 5.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un estenso y bonito surtido en lámparas de todas clases para gabinetes, comedores, pared y mesa, vendiéndolas à precios, que por su baratura, son desconocidos hasta el dia.

Es completo tambien el surtido que tenemos en adornos para señoras, corbatas de encaje crema, blanco y negro, guantes de cabritilla, seda é hilo de Escocia con abrigo interior, así como en los demás artículos que son propios de nuestro comercio.

Realizamos con grandes rebajas de precies, las camas de acero Inglesas y Sevillanas, como podrán convencerse nuestros constantes favorecedores.

ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.-Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, pano y mosqueta, -Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Iuglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extrangero, y los precios como los almacenistas de las

primeras capitales